

001896

DECRETO ALCALDICIO - Nº

Casablanca,

- 6 MAY 2013

VISTO :

1.-

La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal Doña **JANNETTE ROJAS ROJAS** Rut: 12.227.815-8, que se desempeña como Administrativo, Encargada de Promoción y Participación Social de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría E, Grado 10, para que se le reembolse el gasto en que incurrió en pasajes por su asistencia a reunión provincial por "Plan Comunal de Promoción de Salud". Seremi de Salud, Oficina Viña del Mar.

2.-

Lo informado por la Dirección de Salud, en orden a la efectividad del cometido.

3.-

Los recibos (boletos) e Invitaciones, tenidos a la vista

DECRETO : I.-

Reembólese a doña **JANNETTE ROJAS ROJAS** Rut: 12.227.815-8, que se desempeña como Administrativo, Encargada de Promoción y Participación Social de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría E, Grado 10, para que se le reembolse el gasto en que incurrió en pasajes por su asistencia a reunión provincial por "Plan Comunal de Promoción de Salud". Seremi de Salud, Oficina Viña del Mar. Por la suma única y total de \$ 3.560 (Tres mil quinientos sesenta pesos).

II.-

Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 22 Item 08 Asignación 007" Pasajes , Fletes y Bodegajes, del Presupuesto de Salud, Municipal vigente.

III.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Finanzas
Salud
NHR/SAA